

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6168 *INVERSIONES AGRÍCOLAS IM5, S.A.*

El Administrador Único de la mercantil INVERSIONES AGRÍCOLAS IM5, S.A. convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Galar (Navarra) Polígono Industrial Comarca 2, Calle F, nº 12, en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2025 a las 08:45 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 19 de diciembre de 2025, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la oferta de adquisición de las 20.000 acciones de INDUSTRIAS METÁLICAS AGRÍCOLAS, S.A., de las que es titular INVERSIONES AGRÍCOLAS IM5, S.A., con expresa autorización de la transmisión en los términos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Acordar, si procede, la disolución y liquidación de la sociedad y cuantos acuerdos sean necesarios para la adopción del mismo, tales como cese del administrador y nombramiento del liquidador, balance final de liquidación, informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los accionistas.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y demás normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

A la presente Junta acudirá el Notario de Pamplona, Don Eugenio de Vicente Garzarán.

Galar (Navarra), 13 de noviembre de 2025.- El Administrador Único, Don Francisco Javier Alfonso Manterola.

ID: A250053328-1